

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, ASÍ COMO, EL GASTO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION CONSISTENTE EN EL “SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS MULTIRRAMA PARA ANEURISMAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERISTARIO DE VALLADOLID. EXPTE.: 2020014574

Mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid de 24 de mayo de 2024, se ha iniciado el expediente administrativo para contratar “**SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS MULTIRRAMA PARA ANEURISMAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERISTARIO DE VALLADOLID**”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo establecido en el artículo 168 a).2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un presupuesto total de 103.400,00€ (precio sin IVA 94.000,00€, IVA 9.400,00€).

El 26 de junio de 2024 se ha contabilizado por Gestión Económica la retención de crédito necesaria para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

Se ha emitido informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la citada contratación por la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial el 13 de junio de 2024.

Según lo expuesto, y, considerando que esa Dirección Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, es competente para la aprobación del presente expediente contractual, en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, modificado por el Decreto 4/2023, de 20 de abril.,

Por todo ello,

RESUELVO

1.- La aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, expediente 2020014574 “Suministro de endoprótesis multirrama para aneurismas aórticas para el Servicio de Cirugía Vascular del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo establecido en el artículo 168 a).2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.- La aprobación del gasto correspondiente por una cuantía total de 103.400,00 €, con arreglo a la siguiente distribución:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	UNs	IMPORTE UNIDAD	IMPORTE TOTAL SIVA	IVA (10%)	IMPORTE TOTAL CON IVA
2024	05228004G/312A02/22116/8	2	23.500,00€	47.000,00€	4.700,00€	51.700,00€
2025	05228004G/312A02/22116/8	2	23.500,00€	47.000,00€	4.700,00€	51.700,00€
				94.000,00€	9.400,00€	103.400,00€

EL DIRECTOR GERENTE DEL HCUV

Fdo: José Antonio Arranz Velasco

